

Empresas y administraciones estrechan su colaboración para incrementar el reciclaje de RCDs en España



Las empresas y las administraciones públicas españolas acuerdan colaborar estrechamente para lograr los objetivos de reciclaje previstos en el Plan Nacional de Residuos de Construcción y Demolición 2001-2006

El Ministro de Medio Ambiente, Jaime Matas, recibió a los representantes de la Federación Internacional de Reciclaje FIR y del Gremio de Entidades del Reciclaje de Derribos GERD. La reunión, que tuvo lugar el pasado 10 de septiembre, supone un paso importante en la colaboración entre las empresas de valorización y eliminación de residuos de construcción y demolición (RCDs) y las Administraciones Públicas de Medio Ambiente.

Tras la aprobación del Plan Nacional de Residuos de Construcción y Demolición 2001-2006 por parte del Ministerio de Medio Ambiente, el Parlamento español está elaborando las leyes de transposición al ordenamiento jurídico nacional de las Directivas 99/31, relativa al vertido de residuos y 96/61/CE, relativa al control integrado de la contaminación ambiental, que completarán el marco legal en esta materia.

El objetivo de la Directiva 99/31 es impedir y reducir, en la medida

de lo posible, los efectos negativos para el medio ambiente del vertido de residuos, mediante la introducción de requisitos técnicos en el vertido, clasificando los vertederos en tres categorías: peligrosos, no peligrosos e inertes.

La Directiva 96/61/CE tiene como finalidad reducir o impedir las emisiones de contaminantes procedentes de las instalaciones industriales, estableciendo un régimen de autorizaciones que determinan un conjunto de obligaciones, los valores límite de emisión de las sustancias contaminantes y las medidas correctoras pertinentes.

Ante este proceso de ordenación del marco legal y de creación de instrumentos públicos de actuación, el Gremio de Entidades del Reciclaje de Derribos GERD está manteniendo diversas reuniones de trabajo con los Ministerios de Medio Ambiente y de Ciencia y Tecnología, para definir el ámbito de la colaboración entre empresas y Administraciones Públicas en la

implementación del Plan Nacional de Residuos de Construcción y Demolición 2001-2006, para impulsar instrumentos que permitan el acceso de los áridos reciclados al mercado de las obras públicas y para crear los sistemas de control de calidad que avalen estos productos y servicios.

Como consecuencia de estas negociaciones, el Gremio de Entidades del Reciclaje de Derribos GERD ha propuesto un convenio de colaboración al Ministerio de Medio Ambiente. Además, ha recibido el encargo por parte del AEN/CTN 146 "Áridos" Subcomité SC-3 "Carreteras" de AENOR, de elaborar la "Guía Española de Áridos Reciclados", un instrumento que definirá los procesos productivos, los productos y los usos adecuados de los áridos reciclados, así como los controles de calidad para los áridos, como paso transitorio hasta la elaboración de las Normas técnicas definitivas.

